
ROSARIO

CÁMARA DE APELACIONES

Se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA VICTOR Y/OTROS S/ COBRO DE PESOS." CUIJ: 21-02925350-9. Que tramita ante la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) SEC.UNICA a cargo de los Dres. MARIA DE LOS MILAGROS LOTTI, GERARDO MUÑOZ Y OSCAR R.PUCCINELLI En fecha 20 de marzo del 2024 se dicto el acuerdo N°56, que a continuación se transcribe: "Acuerdo N° 56 . En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de marzo de dos mil veinte y cuatro ...RESUELVE: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la demandada y, en consecuencia, modificar la sentencia impugnada con el alcance dispuesto en los considerandos; 2) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora, modificando la sentencia impugnada en lo relativo a intereses conforme fuera indicado supra; 3) Las costas de esta instancia se imponen en 80% a la demandada y 20% a la actora (art. 252 CPCC); 4) Los honorarios se regulan en el 50% de los que correspondieren a la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli. Y el 17 de abril del 2024 se dictó la resolución Nro. 79 que a continuación se transcribe: " Rosario 17 de abril del 2024....RESUELVE: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta contra el Acuerdo n° 56 del 20/03/24 en el sentido indicado en los considerandos. Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C// CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli.

\$ 100 521927 Jun. 13 Jun. 18

Se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA VICTOR Y/OTROS S/ COBRO DE PESOS ." CUIJ: 21-02925350-9. Que tramita ante la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) SEC.UNICA a cargo de los Dres. MARIA DE LOS MILAGROS LOTTI, GERARDO MUÑOZ Y OSCAR R.PUCCINELLI En fecha 20 de marzo del 2024 se dicto el acuerdo N°56, que a continuación se transcribe: "Acuerdo N° 56 . En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de marzo de dos mil veinte y cuatro ...RESUELVE: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la demandada y, en consecuencia, modificar la sentencia impugnada con el alcance dispuesto en los considerandos; 2) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora, modificando la sentencia impugnada en lo relativo a intereses conforme fuera indicado supra; 3) Las costas de esta instancia se imponen en 80% a la demandada y 20% a la actora (art. 252 CPCC); 4) Los honorarios se regulan en el 50% de los que correspondieren a la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli. Y el 17 de abril del 2024 se dictó la resolución Nro. 79 que a continuación se transcribe: " Rosario 17 de abril del 2024....RESUELVE:

Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta contra el Acuerdo n° 56 del 20/03/24 en el sentido indicado en los considerandos. Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C// CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli.

Se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA VICTOR Y/OTROS S/ COBRO DE PESOS ." CUIJ: 21-02925350-9. Que tramita ante la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) SEC.UNICA a cargo de los Dres. MARIA DE LOS MILAGROS LOTTI, GERARDO MUÑOZ Y OSCAR R.PUCCINELLI En fecha 20 de marzo del 2024 se dicto el acuerdo N°56, que a continuación se transcribe: "Acuerdo N° 56 . En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de marzo de dos mil veinte y cuatro ...RESUELVE: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la demandada y, en consecuencia, modificar la sentencia impugnada con el alcance dispuesto en los considerandos; 2) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora, modificando la sentencia impugnada en lo relativo a intereses conforme fuera indicado supra; 3) Las costas de esta instancia se imponen en 80% a la demandada y 20% a la actora (art. 252 CPCC); 4) Los honorarios se regulan en el 50% de los que correspondieren a la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli. Y el 17 de abril del 2024 se dictó la resolución Nro. 79 que a continuación se transcribe: " Rosario 17 de abril del 2024....RESUELVE: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta contra el Acuerdo n° 56 del 20/03/24 en el sentido indicado en los considerandos. Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C// CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado en lo civil y comercial 7 de Rosario y en autos CAMPOS GIANELLA ABRIL S/SUMARIA INFORMACION 21-11422732-0 se hace saber que se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes -por el lapso de dos meses- el pedido de cambio de apellido formulado CAMPOS GIANELLA ABRIL DNI 45.830.969 quien ha solicitado el cambio de su apellido por el GIANELLA ABRIL VOLPE.

\$ 50 519820 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO GABRIEL DE HARO (D.N.I. N° 6.041.982), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE HARO, RODOLFO GABRIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18" (CUIJ 21-02981755-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Pablo Vivas D.N.I. 8.506.192 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Expte: VIVAS, ALBERTO PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-02981952-9

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENELIDA SELLA D.N.I. 7.571.612 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SELLA, ENELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02981010-6)

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante: VESSONI, MARIA ELENA (DNI F 4.700.293) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VESSONI, MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 9 21-02981986-3. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAROLINA MAGDALENA LUJAN CACCIATORE (DNI N° 4.829.257), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CACCIATORE, CAROLINA MAGDALENA LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982281-3). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA TOLISANO (LC 1.042.668), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOLISANO, ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982280-5). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIPPI, MARIANO PEDRO (D.N.I. 22.300.006) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FILIPPI, MARIANO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ N° 21-02982249-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARBONE PASCUALINA (D.N.I.: 93.124.657), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARBONE PASCUALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. N°: 21-02980667-2.- Fdo. PROSECRETARIA

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLEMENTE ADRIANO CORREA (D.N.I. N° 5.662.365), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORREA, CLEMENTE ADRIANO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02978684-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BONAZZI, NELIDA VIRGINIA (D.N.I. 5.560.758) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONAZZI NELIDA VIRGINIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02976956-4) . Fdo. Prosecretaría Dra. MARÍA VICTORIA BERRONE.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LANGHI, NORA VILMA D.N.I. 11.845.470 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANGHI, NORA VILMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5" (CUIJ N° 21-02981676-7). Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del/la Juez/a de OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MORELLI, PATRICIO ALEJANDRO (D.N.I. 28.964.517) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORELLI, PATRICIO ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 5" (CUIJ N°21-02980844-6). Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BECK FERNANDO (D.N.I. 6.041.975) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BECK, FERNANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -CYC 5" (CUIJ N°21-02973854-5) . Fdo. Prosecretario.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONICA ALICIA APRILE (D.N.I. 12.071.742) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "APRILE, MONICA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ N° 21-02981970-7). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de Sr/ a. Juez de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "MONSALVE ALBERTO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. CUIJ N° 21-02977395-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios

y/o acreedores de ALBERTO ERNESTO MONSALVE, D.N.I. N° 3.744.313 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARNALDO VERÓN (DNI 11447495) y DELIA INÉS RICCITELLI (DNI 13692385) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERÓN ARNALDO y OTROS s/ SUCESORIO C y C 18" (C.U.I.J. N° 21-02981397-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 Nominación de ROSARIO , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ NORBERTO DNI 13480753 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEREZ, NORBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cuij: 21-02982205-8

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO OSCAR BALLAN, DNI 6.020.025 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "BALLAN, OSVALDO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02976796-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA BUCZEK D.N.I. 4.245.296 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUCZEK, ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02981371-7). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VENTURA ANTONIO DNI 10.495.696 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VENTURA, ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02972973-2.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO RAMON AGUILAR, DNI 5.945.025 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AGUILAR, FRANCISCO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02924584-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4TA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS, MIGUEL CIRILO D.N.I. D.N.I. 7.120.882 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "RIOS, MIGUEL CIRILO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02981296-6.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARCELO ARNOLDO ORTEYADO (D.N.I. 16.257.855) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Orteyado, Marcelo Arnoldo s/ Declaratoria de Herederos", C.U.I.J. N° 21-02982045-4. Fdo. Prosecretario

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta nominación de Rosario, radicado en la Oficina de Procesos Sucesorio, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, REUSMANS VIRGINIA JUANA,

TITULAR DEL DNI N° 04.133.524, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados "REUSMANS VIRGINIA JUAN S/ DECLARATORIA DE HREDEROS" CUIJ N° 21-02974320-4

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL ESTELA RAMOS, D.N.I. N° 4.260.488, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ""RAMOS, RAQUEL ESTELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CUIJ N° 21-02981894-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (SUSANA RAQUEL SOLIS quien fuera titular del D.N.I. 3.218.010) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOLIS, SUSANA RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 15 CUIJ21-02981459-4. Fdo. Dra. María Delfina Pividori (Prosecretaria).

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR PETRELLA (DNI 14.534.869), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PETRELLA, JORGE OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 3 21-02981920-0" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario. -

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO DE JESUS PREVITERA (D.N.I. 5.984.009), y de NORA LIBIA FERNANDEZ (L.C. 1.312.024) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PREVITERA, MARIANO DE JESUS Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02981608-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO MANAVELLA (LE 5.959.666) y ARACELI SATURNINA PITA (DNI 5.500.109) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "MANAVELLA, HUGO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02982067-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO DE JESUS PREVITERA (D.N.I. 5.984.009), y de NORA LIBIA FERNANDEZ (L.C. 1.312.024) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PREVITERA, MARIANO DE JESUS Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02981608-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretarías de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAGLIERO MARIA ANTONIETA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Pagliero María Antonieta s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25864442-2) Casilda, 13/06/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marzetti Carmen Anita s/ sucesorio" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Marzetti Carmen Anita s/ sucesorio", Expte. 116/2024) Casilda,13/06/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados SANCHEZ, MAURO OSCAR S/ SUCESORIO 21-26032636-5, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mauro Oscar SANCHEZ, D.N.I. 35.643.880, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 13

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE MARIA HORTENSIA (DNI 4.671.139), por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer

sus derechos conf. Art. 2340 CCCN.- Autos caratulados: "AGUIRRE MARIA HORTENSIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25659360-9. Fdo. Dr. Alejandro Danino (Secretario), Dra. Agueda M. Orsaria (Juez).-

\$ 45 Jun. 13

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "VILLAR, CASTILLO DANIEL., s/.DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25659297-2, ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 26/04/2024. "(...) Publíquese edictos por el término de ley -art. 592 CPCC- en el Boletín Oficial y en Estrados del Tribunal, en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.) (...)" Fdo: Dra. GRISELDA FERRARI - Dr. DARIO MALGERI - Secretario".- En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. DANIEL VILLAR CASTILLO a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos.

\$ 45 Jun. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causantes don HUGO PASCUAL SPALDING (D.N.I. Nº 8.523.437), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Spalding, Hugo Pascual s/Sucesorio" (CUIJ 21-24621806-1).- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, Venado Tuerto, de junio de 2024, Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación

de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría a cargo del autorizante, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña DENOYA MIRTHA RAQUEL D.N.I. N° 5.117.209 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "DENOYA MIRTHA RAQUEL S/ SUCESORIO (DIGITAL)" CUIJ N° 21-24622063-5.- JUNIO 2024.- Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini (JUEZ); Dr. Bournot Alejandro Walter (SECRETARIO).

\$ 45 Jun. 13